I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2639 /

ADJUDICA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 24 de Diciembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 2238 de fecha 24.12.2009, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se está llevando a cabo el Proyecto **"Fondo de Intervenciones Apoyo al Desarrollo Infantil"**, para lo cual se habilitaron tres Salas de Estimulación en las Postas Rurales de los sectores de Totihue, El Abra y Los Lirios, orientado a los menores del Programa Chile Crece Contigo. Por lo antes expuesto solicita autorizar **"Adquisición de 39 M2 de alfombra Etersol muro a muro Flam City Boucle tejido 4017 arena",** al proveedor CHIMAT S.A., RUT Nº 96.726.970-0, por un monto total de $ 251.217 iva incluido. Solicita autorice adquisición a través de Convenio Marco Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio Nº 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio Nº 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones año 2009.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE adjudicación a través de Convenio Marco Portal Mercado Público, "Adquisición de 39 M2 de alfombra Etersol muro a muro Flam City Boucle tejido 4017 arena", al proveedor CHIMAT S.A., RUT Nº 96.726.970-0, por un monto total de $ 251.217 iva incluido. Para tres Salas de Estimulación de las Postas Rurales de Totihue, El Abra y Los Lirios, correspondiente al Programa CH.C.C.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 114.05.01.001.001.103 (Equipamiento), Fondos MIDEPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS/avc.

DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dideco (2)
Secpla (1)
Archivo